

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 33035** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de la convocatoria de becas solicitadas al amparo de la Orden EDU/2098/2011, de 21 de julio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011-2012, para estudiantes de enseñanzas universitarias.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

"La Secretaría General de Universidades, por delegación de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha resuelto la desestimación de los recursos de reposición interpuestos por los alumnos que se citan a continuación: D. Nardi Kinson Perezzo, con NIF 73414004M, D.<sup>a</sup> Norha Carolina Ospina Sánchez, con NIE X4603215H, D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Juárez, con NIF 75146039W, D.<sup>a</sup> Nanna Cecilie Saetre, con NIE X7754458P, D.<sup>a</sup> Alejandra acosta Mota, con NIF 51149929E, D.<sup>a</sup> María Elvira Bernal Quintero, con NIF 53841995F, D. Alfonso Sánchez Soares con NIF 54110838<sup>a</sup>, D. Daniel Díaz Gómez, con NIF 80049733G, D.<sup>a</sup> Marian Calin, con NIE X4649530B, D. Karim M Hamedi, con nie X3352138A, D.<sup>a</sup> María Isabel Sáez Flores, con NIF 15427053X, D.<sup>a</sup> Marian de Armas Ortiz, con NIF 43491323W, D. Francisco Javier Iribarren Mínguez, con NIF 50750978Y, D.<sup>a</sup> Mónica Díaz Rueda, con NIF 02302310X, D.<sup>a</sup> Jacqueline Lizeth Lerreña Erazo, con NIE X8927865R, D. Rodrigo Bruno da Silva con NIE X732548X, D. Alfredo Pérez Navarro, con NIF 44360148W, D. Juan Pinilla Jiménez, con NIF 9195169E, D.<sup>a</sup> Cristina Tercero Ríaza, con NIF 74517090B, Frank Carlos Santos Patiño, con NIE X9288200H, D.<sup>a</sup> Aurora de Blas Sánchez, con NIF 04216273M, D.<sup>a</sup> Inmaculada Díaz Soler, con NIF 45922510C, D.<sup>a</sup> María del Carmen Muñoz Ruiz, con NIF 48967152Z, D. Fernando Montero Pernia, con NIF 4564699G, D.<sup>a</sup> Marta Aunión Rodríguez, con NIF 48600116N, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Belén Fernández González, con NIF 75954278K, D.<sup>a</sup> Ester Segura Navarro, con NIF 48564954V, D.<sup>a</sup> Montserrat Mangas Formariz, con NIF 71028416T, D. Robyn Jodie Edwards, con NIE X9688144S, D. Alexander Mukhim, con NIE X4949719G, D. Milton Colomer, con NIE 4238723F, D.<sup>a</sup> Adriana Retamoza Echeverry, con NIF 77656377M.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Recursos, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid)".

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder

Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Director General de Política Universitaria,  
Jorge Sainz González.

ID: A140044593-1